

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE INVESTIGUE LA ENTREGA DE TINACOS Y OTROS BIENES, REALIZADA POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE ZAPOPAN Y GUADALAJARA, ASÍ COMO POR EL GOBERNADOR DE JALISCO, C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, CON LA FINALIDAD DE INFLUIR EN EL VOTO DE LA CIUDADANÍA A FAVOR DE LAS Y LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SUSCRITO POR EL DIP. ALEJANDRO VIEDMA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El que suscribe, **Alejandro Viedma Velázquez**, diputado federal del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En pleno proceso electoral local y federal se tiene conocimiento de que el gobierno encabezado por el gobernador Enrique Alfaro Ramírez, así como algunos gobiernos municipales aliados al partido Movimiento Ciudadano, están incurriendo en prácticas ilegales que atentan contra el correcto y justo desarrollo de la contienda electoral que se está llevando a cabo en el país.

Diversos medios de comunicación locales señalan que, de acuerdo con denuncias ciudadanas y de servidores públicos, el gobierno de Jalisco y algunos gobiernos municipales allegados a los intereses del partido político Movimiento Ciudadano,

están realizando entregas de tinacos a la ciudadanía con la finalidad de influir en las preferencias electorales de las y los jaliscienses¹.

Ejemplo de lo anterior, es que un grupo de servidores públicos, pertenecientes al Ayuntamiento de Guadalajara, han estado repartiendo tinacos y otros bienes en el municipio, con la finalidad de influir en el voto de la ciudadanía². Dicho de manera coloquial, lo que pretenden es comprar el voto de las y los electores, aprovechándose de su necesidad.

Es de señalar que, de conformidad con la ley electoral especializada, la realización de este tipo de actos está prohibida durante los procesos electorales. Por lo que se puede concluir que el gobernador Enrique Alfaro Ramírez, así como el presidente municipal de Zapopan y el de Guadalajara, están incurriendo en actividades ilícitas que merecen ser investigadas y sancionadas con prontitud.

Estos tres servidores públicos pertenecen a Movimiento Ciudadano, demuestran con este tipo de acciones la desesperación de este partido político por conseguir votos en la presente contienda electoral, sin importar que esto implique inobservar las leyes, convirtiéndose en autores de delitos electorales.

No se da cuenta Movimiento Ciudadano y sus integrantes que han perdido la confianza de la ciudadanía mexicana debido a su corrupto, déspota y mezquino actuar.

Las autoridades deben de ser las primeras en observar la ley electoral en esta contienda y abstenerse de interferir en ésta, de lo contrario, pierden toda credibilidad y se exponen como administraciones fallidas y corrompidas por intereses partidarios y no sociales.

¹ <https://sinlineamx.com/en-plena-veda-electoral-gobierno-de-alfaro-entrega-tinacos-denuncia-morena-video/>

² Local (2021). Periódico El Occidental. *Entrega de tinacos es ilegal: Carlos Lomeli*. Viernes 23 de abril de 2021. Recuperado de <https://www.eloccidental.com.mx/local/entrega-de-tinacos-es-ilegal-carlos-lomeli-6634912.html>

Por eso es que en el Grupo Parlamentario de Morena no nos quedaremos de brazos cruzados y realizaremos todas las acciones legislativas que permitan sancionar este tipo de conductas, las cuales sólo buscan generar desventajas electorales ilegales, así como desequilibrar la sana contienda electoral. Movimiento Ciudadano debe de replantear sus estrategias para obtener votos y no intentar corromper la voluntad del pueblo por medio de la compra de votos disfrazada de programas sociales.

Ya basta de lastimar a la democracia. Ya basta de mezquindades y el ejercicio abusivo del poder público.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

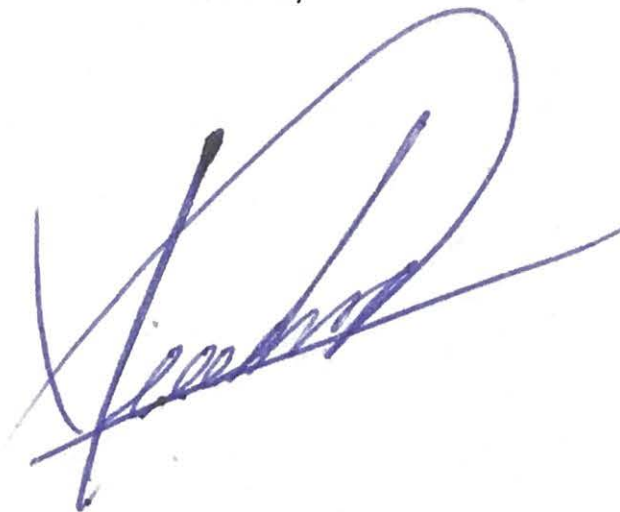
PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales del Estado de Jalisco para que investigue la entrega de tinacos y otros bienes, realizada por los presidentes municipales de Zapopan y Guadalajara, así como por el gobernador de Jalisco, C. Enrique Alfaro Ramírez.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, para que investiguen y, en su caso, sancionen a quien resulte responsable por la entrega de tinacos y otros bienes, realizada en los municipios de Zapopan y Guadalajara durante la actual veda electoral.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Jalisco, al presidente municipal de Zapopan y al presidente municipal de Guadalajara, a respetar la veda electoral y a

abstenerse de incurrir en actividades ilegales que atentan contra el correcto desarrollo de la contienda electoral y la democracia.

Dado en la Comisión Permanente, a los 17 días del mes de mayo de 2021.



Dip. Alejandro Viedma Velázquez